



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Evaluación de la Terapia con Melatonina sobre la Respuesta Inmune y la Neurodegeneración en la Esclerosis Múltiple Primaria Progresiva”. Ref: US-1263804”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Enero 2020**

**REFERENCIA: INV-1-2020-I-048**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D<sup>o</sup>. Carrillo Vico, Antonio. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** D<sup>a</sup>. Judith Lardone, Patricia Judith. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 2:** D<sup>o</sup>. Guerrero Montávez, Juan Miguel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/02/2020 a las 15:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**ÁLVAREZ SÁNCHEZ, NURIA**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Expediente de licenciatura/grado superior a 2.5
- Experiencia certificada de manejo de animales de laboratorio
- Experiencia superior a 10 años en trabajo de laboratorio

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Experiencia en citometría de flujo
- Experiencia en técnicas de extracción de ARN, retrotranscripción y qPCR a tiempo real
- Experiencia en cultivos celulares ex-vivo.
- Experiencia en técnicas de Biología Molecular

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Salas González, Esperanza	Punt. 2	Punt. 0.25	Punt. 0	Punt.	<b>Punt. Total</b> <b>2.25</b>
Martín-Navarro, Lucía	Punt. 2	Punt. 0.25	Punt. 0.5	Punt.	<b>Punt. Total</b> <b>2.75</b>
Álvarez Sánchez, Nuria	Punt. 3	Punt. 2.5	Punt. 2.5	Punt.	<b>Punt. Total</b> <b>8</b>
Salgado Pacheco, Verónica	Punt. 1.5	Punt. 0.25	Punt. 0.0	Punt.	<b>Punt. Total</b> <b>1.75</b>

Paule Manzano, Antonio	Punt. 2	Punt. 0.25	Punt. 0	Punt.	<b>Punt. Total</b>  <b>2.25</b>
---------------------------	---------	------------	---------	-------	---------------------------------------

Ya que la diferencia en la puntuación total entre la primera candidata y la segunda supera la puntuación designada para la entrevista, la Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

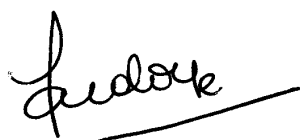
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de febrero de 2020

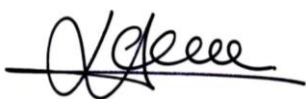
Fdo: Carrillo Vico, Antonio (Presidente)



Fdo: Judith Lardone, Patricia Judith (Vocal 1º)



Fdo: Guerrero Montávez, Juan Miguel (Vocal 2º)



### **Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.